

## **INSTRUCTIVO PRENDA DE ACCIONES:**

I) Una vez aprobado el crédito , el Escribano del cliente se deberá comunicar con el sector de Asesoría Notarial del Banco a los efectos de facilitarle el formulario de prenda del Banco ( [asesorianotarial@scotiabank.com.uy](mailto:asesorianotarial@scotiabank.com.uy)) o también podrá acceder al misma en la web del Banco.-

II) Se deberá presentar conjuntamente con la prenda certificada y protocolizada la siguiente documentación:

**ACCIONES (ver tipo de acciones)**

**CERTIFICADO DE ACTOS PERSONALES** (incluyendo los fiadores solidarios y directores de soc. si hay)

**CERTIFICADO DE COMERCIO (si corresponde)**

**CERTIFICADO DE PRENDAS**